

## RESOLUCIÓN No. 01892

**“Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución 4629 de 2011 dentro del Sistema Integrado de Gestión de la SDA”**

### LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de sus atribuciones legales en especial el Acuerdo 257 de 2006 y las que le confiere el literal g del artículo 8º del Decreto Distrital 109 de 2009, modificado por el decreto Distrital 175 de 2009; y

### CONSIDERANDO

Que el artículo 269 de la Constitución Política de Colombia establece que las Entidades Públicas, están obligadas a diseñar y aplicar según la naturaleza de funciones, métodos y procedimientos de control interno de conformidad con lo que disponga la ley.

Que la Directiva Presidencial 01 de enero de 1997, explicita los elementos generales que conforman el Sistema de Control Interno, entre los cuales se encuentran los procesos, procedimientos y formatos.

Que el literal b) del artículo 3º y el artículo 6º de la Ley 87 de 1993, dispone que el establecimiento, desarrollo, mantenimiento y perfeccionamiento del sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas, será responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad y que el sistema deberá ser adecuado a la naturaleza, estructura y misión de la organización.

Que la racionalización de los trámites, métodos y procedimientos se constituye en una herramienta fundamental para el Sistema de Gestión de la Calidad y el mejoramiento de la función pública, al facilitar el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales, la delimitación de responsabilidades, la inducción del empleado en su puesto de trabajo, la definición de controles internos y el desarrollo de los sistemas de información en los procesos misionales y administrativos de la Entidad.

Que mediante Resolución 3153 del 8 de septiembre de 2008, se adoptó el Manual de Procesos y Procedimientos V.1.0 de la Secretaria Distrital de Ambiente.

## RESOLUCIÓN No. 01892

### “Por medio de la cual se modifican parcialmente la Resolución 4629 de 2011 dentro del Sistema Integrado de Gestión de la SDA”

Que para dar cumplimiento a la Ley 1437 de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Ley 1474 de 2011 por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública y al Decreto 0019 de 2012 por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública, se requiere la modificación del procedimiento 126PG02-PR07 denominado Control y Trámite de Correspondencia Externa Recibida versión 4.0, según Memorando Interno de la Subsecretaria General y de Control Disciplinario radicado 2012IE148289 del 3 de diciembre de 2012.

Que mediante Resolución 4629 del 29 de julio de 2011, se aprobó la versión 4.0 del procedimiento 126PG02-PR07 denominado Control y Trámite de Correspondencia Externa Recibida y se hace necesario adoptar la versión 5.0

En merito de lo anterior,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar parcialmente el artículo segundo de la Resolución 4629 del 29 de julio de 2011, en el sentido de derogar la versión 4.0 y adoptar la versión 5.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
PA06 GESTION DOCUMENTAL	Control y Trámite de Correspondencia Externa Recibida	126PA06-PR07	5.0

**RESOLUCIÓN No. 01892**

**“Por medio de la cual se modifican parcialmente la Resolución 4629 de 2011 dentro del Sistema Integrado de Gestión de la SDA”**

**ARTICULO SEGUNDO:** La difusión del procedimiento adoptado está a cargo del Subsecretario General y de Control Disciplinario responsable del proceso y procedimiento aquí descrito.

**ARTÍCULO TERCERO: Publicación.** La presente Resolución se publicará en el Boletín Legal Ambiental y en el aplicativo del SIG-Isolución.

**ARTÍCULO CUARTO: Vigencias y Derogatorias.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Legal Ambiental y modifica la Resolución 4629 del 29 de julio de 2011.

**Dado en Bogotá a los 31 días del mes de diciembre del 2012**



**Milton Rengifo Hernandez**  
**DESPACHO DEL SECRETARIO (E)**

(Anexos):

Elaboró:

William Valderrama Gutierrez	C.C:	79327371	T.P:	CPS:	SGCD	FECHA EJECUCION:	7/12/2012
------------------------------	------	----------	------	------	------	------------------	-----------

Revisó:

Lucila Reyes Sarmiento	C.C:	35456831	T.P:	CPS:	DIRECTOR A LEGAL AMBIENTA	FECHA EJECUCION:	28/12/2012
------------------------	------	----------	------	------	---------------------------	------------------	------------

Liliana Paola Guerrero Albarracin	C.C:	52080770	T.P:	CPS:	RESOLUCI ON 00831 de 2012	FECHA EJECUCION:	21/12/2012
-----------------------------------	------	----------	------	------	---------------------------	------------------	------------

Aprobó:

Lucila Reyes Sarmiento	C.C:	35456831	T.P:	CPS:	DIRECTOR A LEGAL AMBIENTA	FECHA EJECUCION:	28/12/2012
------------------------	------	----------	------	------	---------------------------	------------------	------------

Página 3 de 4

## RESOLUCIÓN No. 01892